



puedan ser apropiados esos postes o pies derechos. El poste que con arreglo al invento se consigue resulta con un mínimum de peso y un máximum de resistencia al propio tiempo que duradero y de uso esencialmente permanente, y mediante su empleo se evitan los inconvenientes de que adolecen los postes de madera, como pasamos a describir.

Para que el invento que nos ocupa se pueda comprender con toda claridad pasamos a describirlo con ayuda del adjunto dibujo, en cuyas diversas figuras se designan con los mismos números de referencia las partes iguales, designando:

La figura 1, una elevación de un poste completo clavado o introducido en la tierra.

La figura 2, un detalle en perspectiva del extremo inferior del poste.

La figura 3, una planta diagramática de la parte de arriba del poste, y

La figura 4, un detalle de otra forma de hierros angulares que se puede emplear.

Las expresadas figuras ilustran un poste o pie derecho de la construcción mejorada, que se construye de una serie de miembros en forma de L, en sección transversal, una de cuyas partes va en espiral en la dirección longitudinal del poste, en tanto que otra se extiende longitudinalmente con respecto al poste, en una dirección espiral inversa a la de la primera parte.

En el dibujo, los miembros exteriores 5 forman un espiral hacia la izquierda, mientras que los miembros interiores 6 forman un espiral hacia la derecha, existiendo siete miembros que van en cada direc-



ción y que a intervalos se cruzan entre sí por toda la longitud del poste. Las caras planas o chatas de los miembros tanto interiores como exteriores se apoyan entre sí en los puntos de cruce, como más claramente se ve en lo alto de la figura 2, puntos en los que los miembros se sujetan uno en otro por cualquier método conveniente, aunque con preferencia por soldadura eléctrica, pudiéndose asimismo emplear el remache o cualquier otro método adecuado, si se quiere.

En el extremo inferior del poste o mástil se dispone una ancha faja 7 de metal resistente, a la que se fijan las extremidades de abajo de los miembros 5 y 6, y a cierta distancia por encima de la parte de abajo se dispone otra baja igual 8 a la que los expresados miembros se fijan igualmente, colocándose esa faja 8 en la línea de tierra o en el sitio donde se ejerza el mayor esfuerzo en el poste.

Se comprenderá, como no puede menos de ser, que las fajas 7 y 8 son de tal ancho que resulten apropiadas para la determinada clase de poste y el determinado uso que de él se haga, y asimismo que los miembros 5 y 6 son de un tamaño conveniente para obtener un poste o pie derecho de la resistencia o rigidez que se pretenda para cualquier fin especial.

Como consecuencia de la forma especial de los miembros 5 y 6 que se sujetan entre sí en la forma espiral que se ilustra, se logra un poste con una cantidad de metal relativamente pequeña, que puede soportar un esfuerzo relativamente grande, situándose de tal suerte los ángulos de los miembros que cada miembro ayude al otro a resistir el esfuerzo y dar rigidez a la estructura.



Una faja o banda igual 9 se dispone en lo alto del poste, a la que se sujetan los extremos superiores de los miembros 5 y 6, del mismo modo indicado con respecto a las fajas o bandas 7 y 8.

La figura 4 ilustra otras formas de miembros angulares en sección transversal, que se pueden utilizar, si se quiere, en lugar de la forma que aparece en las demás figuras.

Claramente comprenderán los inteligentes en la materia que los postes que constituyen el objeto del invento pueden ser de cualquier longitud o tamaño que se quiera, a fin de adaptarlos a cualquier determinado uso, y que en el referido invento se podrán introducir todas las modificaciones que se deseen sin apartarse por ello del espíritu y alcance del mismo.



Esta solicitud, que corresponde a la presentada en los Estados Unidos de América, el 19 de agosto de 1926, bajo el número 130.285, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un poste de la clase descrita, constituido por dos grupos de barras continuas de hierro angular, enrollándose un grupo hacia la derecha y el otro hacia la izquierda, quedando las caras de las diversas barras de cada grupo en paralelismo con las caras correspondientes del otro grupo, y sujetándose entre

sí, en los puntos de cruce, las barras de ambos grupos.

2°. - Un poste de la clase descrita, constituido por un grupo exterior de barras continuas de hierro angular, enrolladas espiralmente en una dirección; un grupo interior de barras igualmente contiguas y de hierro angular, enrolladas en espiral en la dirección contraria; unas fajas o bandas situadas entre los grupos exterior e interior, siendo las caras contiguas de las barras de los respectivos grupos apropiadas para apoyarse contra las respectivas caras exterior e interior de dichas fajas; y un medio de sujetar entre sí las barras de esos respectivos grupos y las citadas fajas.



3°. - Un poste de la clase descrita, que comprende unos miembros angulares en sección transversal, los cuales se extienden en una dirección espiral longitudinalmente con respecto al poste, una parte de esos miembros en una dirección y otra parte en la dirección contraria, siendo los ángulos de los miembros que se extienden en una dirección esencialmente paralelos a los ángulos de los miembros que van en la dirección contraria, y sujetándose entre sí los mencionados miembros por sus puntos o sitios de cruce.

4°. - Un poste constituido por dos grupos de miembros continuos, extendiéndose o yendo los miembros de un grupo en derredor del poste, en una dirección opuesta a la de los miembros del otro grupo, y teniendo uno o más de esos miembros una nervura dispuesta esencialmente en ángulos rectos con relación a la superficie del poste.

5°. - Un poste constituido por dos gru-

pos de miembros continuos, extendiéndose o yendo los miembros de un grupo longitudinalmente con respecto al poste, formando ángulo con los miembros del otro grupo, y teniendo algunos de esos miembros unas nervuras que esencialmente se disponen en ángulos rectos con relación a la superficie del poste.

6°. - Un poste constituido por dos grupos de miembros continuos enrollados en espiral, yendo los miembros de un grupo enrollados en una dirección opuesta a la de los miembros del otro grupo, y teniendo cada miembro una nervura dirigida hacia fuera, esencialmente en ángulos rectos con relación a la superficie del poste.

7°. - Un poste que comprende dos grupos de miembros continuos que forman una estructura hueca y a modo de red, yendo los miembros que constituyen un grupo, en la dirección longitudinal del poste, cruzando a los miembros del otro grupo, y teniendo uno o más de esos miembros, en su parte posterior, una nervura reforzadora que se extiende longitudinalmente.

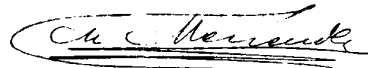
8°. - Mejoras en los postes metálicos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria, consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid 9 de febrero de 1928.

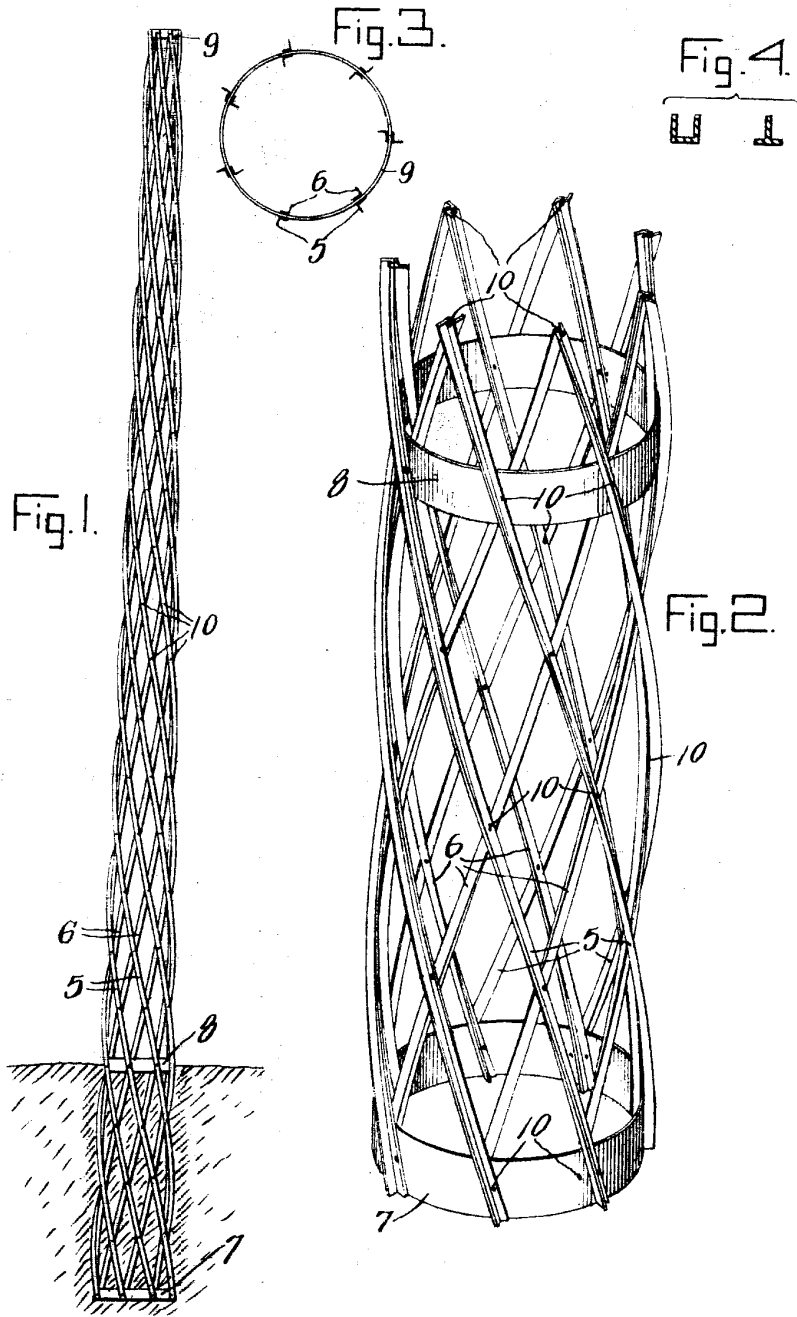
P. A.







ALIA VARIANTE



P.A.

Alberto de Elzaburu

Por Fouar

*Alc. Hancher*